

ASISTEN:

- M^a Dolores de Pablo-Blanco Oliden (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- María Reyes Jiménez (**A.M. Ocio y Salud**)
- M^a Carmen Fernández Robalo (**A.M. María Coraje**).
- M^a del Carmen Ostos Díaz (**A.M. Carmen Vendrell**).
- Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
- Luz Divina Asensio Avilés (**A.M. GAIA**).
- Margarita Delgado de los Santos (**A.M. LAS MORADAS**)
- Carmen Román Faclón (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- M^a Ángeles Soler Ballesteros (**Rosa Chacel**)
- M^a Teresa Alba Pérez (**Asociación de Mujeres Páginas Violeta**)
- Mercedes López Herrera (**Mujeres y Teología**)
- Ana M^a Soler Ballesteros (**AMUVI**).
- M^a Carmen del Álamo Rodríguez (**Mujeres en Igualdad de Sevilla**)
- Carmen Ferrer Albelda (**Asoc. Redmadre Sevilla**)
- M^a Carmen Navas Collantes (**A.M. Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM**)
- Luisa Muñoz Morón (**Asoc. Pilar Miró**)
- Celia Arenas Casas (**Fundación María Fulmen**).
- Salud Reguera García (**Asociación de Empresarias de Sevilla, AES**)
- Mariló Rodríguez Carrasco (**Asoc. De Mujeres las Cigarreras**)
- M^a Pilar Barranquero Gandul (**Asociación Cristiana de Viudas**)
- M^a Luisa Rubio (**Asoc. de Mujeres Los Remedios**)
- Margarita Lemos Ruiz (**AMAMA**)
- Adela Castaño Diéguez (**Grupo Municipal PSOE**).
- Amidea Navarro Rivas (**Grupo Municipal PP**).
- M^a Teresa García García (**CCOO**)
- M^a Jesús Díaz García (**UGT**)
- Juana Martínez (I.U.), Instituto Andaluz de la Mujer, Subdelegación del Gobierno, A. M. Giralda, Mujeres con Norte, Asoc. Amiga por los derechos humanos de las mujeres, Asoc. Sevillana para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA, ÁCANA, Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, Asociación de Mujeres Azahar, Asoc. de Mujeres de Bellavista, Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. Desde el Sur construyendo igualdad, Amecoop-Andalucía, APROIDEG, Asoc. Andaluza Mujer y Trabajo, Amasal-Andalucía disculpan su asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:00 horas del día 06 de noviembre de 2014, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión ordinaria, en el Salón Comedor, sito en Plaza Nueva 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

La Delegada inicia la sesión

1. LECTURA Y APROBACION ACTA

Celia Arenas manifiesta que en el acta anterior en la moción siguiente:

“1.- El Consejo Municipal de la Mujer de Sevilla reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

2.- Recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

3.- Muestra contrario a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo aprobada en Consejo de Ministros, y rechaza la regresión que ello supondría.

4.- Insta al Gobierno de España a la retirada de este Anteproyecto.”

El resultado de la votación que debe figurar es de 18 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Con esta salvedad, el acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA VICEPRESIDENCIA

➤ CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2014

Se aprobó definitivamente el 3 de octubre de 2014, por lo que aquellas que no tengan pendiente otras justificaciones habrán cobrado ya el importe de este año.

➤ ACTUACIONES EN RELACION A LOS PIM 2015

Actualmente está cubierto hasta 31 de diciembre de 2014 con la aportación municipal (1.000.000 €) y la subvención excepcional que concedió el IAM (90.000 €).

Para 2015, como ya se informó en el anterior Consejo es intención de este Gobierno municipal continuar con las actuaciones y programas que, pese a no ser de su competencia en virtud de la nueva normativa (LBRL), el Decreto Ley 7/2014 de 20 de mayo, permite que se puedan seguir prestando, siempre previa valoración de la propia entidad local, que no incurran en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público, se cuente con la financiación a tal efecto y siempre que el ayuntamiento se encuentre en situación de estabilidad financiera.

El Ayuntamiento actualmente se encuentra en esta situación por lo que ha decidido seguir prestando los servicios y actuaciones que venían realizándose como es la prestación que se ofrece desde los PIM.

Así se han iniciado ya los trámites en el ámbito municipal, se ha solicitado al IAM la certificación de que no es un servicio de ejecución simultánea por ambas Administraciones, y se ha

presentado también al IAM solicitud de subvención excepcional al objeto de completar la aportación municipal de un millón de euros, y conseguir que todos los profesionales que actualmente integran los PIM (25) puedan prestar dicho programa durante el año completo (1 de enero a 31 de diciembre y a jornada completa).

La Delegada informa que Macarena Smith ha hablado hoy mismo con el Secretario General del IAM y le ha dicho que no tienen el presupuesto cerrado para el año que viene y no saben si nos darán subvención para el funcionamiento de los PIM para el año que viene, el tema está en estudio.

La Delegada dice que también se ha hablado de que nos remitirán el informe de no duplicidad para poder seguir desarrollando los programas del Servicio de la Mujer el año que viene.

➤ **ACTOS PREVISTOS 25 NOVIEMBRE**

El día 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el Ayuntamiento de Sevilla dentro del ámbito de sus competencias, asume el compromiso de erradicar este grave problema social consciente de que no es un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres, sino un problema que afecta a toda la sociedad.

Las actuaciones que se están desarrollando o se van a desarrollar en conmemoración del 25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, en este año 2014 son las siguientes:

- Se ha realizado Convocatoria para otorgar el **Premio de Imagen Gráfica y Eslogan** entre los centros de educación secundaria de la ciudad con motivo de la conmemoración de este día.
- La imagen y el eslogan ganadores conformarán la **campaña de sensibilización** que el Ayuntamiento de Sevilla desarrollará con motivo de la conmemoración de este día. Esta campaña será divulgada en distintos soportes de la ciudad: banderolas, vallas, mupis, quioscos, postales, lonas, tarden, etc. Además se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento, Facebook y Twiter. También se editará un spot que se difundirá por las redes sociales, páginas web del Ayuntamiento y canal bussí (Tussan) y que se enviará a entidades, asociaciones, organismos, etc.
- **Entrega de premios** de los Concursos mencionados que se realizará en el Salón Colón del Ayuntamiento. Fecha prevista: martes, 25 de noviembre. 11.30. La entrega la realiza el Sr Alcalde junto con la Tte. Alcalde Delegada del Área.
- Ese mismo día se inaugura en la sala de exposiciones de la casa grande, la **exposición conformada por todas las propuestas de dibujo y eslogan** presentadas a los Concursos por los centros educativos participantes en los mismos. Esta exposición se mantendrá hasta el 5 de diciembre.

La Delegada felicita al Servicio de la Mujer, ya que han conseguido la participación y sensibilización de un numeroso grupo de institutos.

- Se realizará una **acción participativa: "TOCATA 25N: SUMA IGUALDAD, RESTA VIOLENCIA"**. Consistirá en un combo de percusión que estará dinamizado por un grupo motor de 20-30 personas y al que se podrán sumar todas las personas que quieran, bien con sus propios instrumentos o aquellos que irá ofreciendo la organización de la acción. Todas las personas que participen irán identificadas con una camiseta (300 camisetas) que llevarán el eslogan que haya servido para realizar la convocatoria: SUMA IGUALDAD, RESTA VIOLENCIA. El lugar de la convocatoria estará señalado con un globo de helio del que colgará una banderola con el eslogan y que estará iluminado. Esta acción tendrá una duración de una hora aproximadamente. El lugar está por

confirmar aunque la propuesta es que se realice en “Las Setas” y la fecha también por confirmar (pendiente de autorizaciones de Urbanismo) el viernes, 28 de noviembre a las 19.00 h aprox.

Se editará un vídeo de unos 20” que será el que se utilizará para convocar a las personas a participar en la acción, para ello se realizará una amplia difusión tanto en redes sociales como por correo electrónico ordinario.

Se realizará un amplio reportaje de la acción y se realizará un vídeo de la misma dándole posteriormente también la máxima difusión, con el objeto de que al acción de sensibilización perdure en el tiempo.

- Se realizarán dos pases de **un ciclo de cortos** que tratarán de visibilizar todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres. En esta actuación contaremos con la colaboración de la UPO y con un centro de educación secundaria en el que se cursan estudios especializado en audiovisuales. Las fechas propuestas son: 9 y 12 de diciembre.
- Además se va a editar **diverso material** para darle continuidad a la acción de **sensibilización y prevención** como son: calendarios, imanes, etc.

Por otra parte, este año el Ayuntamiento se suma a la iniciativa de ONU MUJERES: Todos los años, se conmemoran en todo el mundo el 25 de noviembre y los subsiguientes 16 Días de activismo contra la violencia de género (que finalizan el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos). Con ellos se brinda a personas y asociaciones la oportunidad de movilizarse y llamar la atención sobre la necesidad urgente de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este año se propone” **PINTA A TU BARRIO DE NARANJA; PONGAMOS FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**”, estando previstas actividades promovidas por los Distritos y Centros Cívicos de la ciudad.

➤ **INFORMACION ESTUDIO PROSTITUCION**

Era una de las actuaciones previstas en el I Plan para la erradicación de la Trata, la Prostitución y otra forma de explotación sexual, y ha sido ya presentado a la Mesa política para luchar contra la explotación sexual y a la Mesa de entidades que trabajan con estas mujeres.

Se planteó con el objetivo de investigar en profundidad la situación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual en el municipio de Sevilla, así como la manera en la que se puede mejorar la intervención integral y multicompetencial.

Dado que la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual que configuran actualmente el “mercado del sexo” constituyen una realidad social, económica y cultural construida históricamente, es evidente que se trata de una realidad que cambia y se transforma de una época a otra y de un lugar a otro, según un conjunto de variables socioeconómicas, culturales, históricas y políticas.

Cifrar esta realidad es una tarea arriesgada, sin embargo, era fundamental tener unos primeros datos que nos ayuden a describir la enorme y extrema complejidad de esta problemática y a acercarnos a la realidad local de la prostitución y la trata en Sevilla.

Por ello, este estudio ha pretendido analizar la prostitución desde una perspectiva que intente abarcar diferentes ámbitos de esta realidad, no sólo el de las mujeres que ejercen la prostitución, ya que no es sólo problema de las mujeres que se encuentran en este contexto, sino también de modelos culturales, de medios de comunicación, de políticas sociales y económicas, de modelos de relaciones entre los sexos/géneros, de educación sexual y

emocional y, en definitiva, de relaciones de poder que establecen los hombres sobre las mujeres.

Los objetivos específicos que se desarrollaron para analizar esta realidad han sido:

- Definir el panorama actual y las características que presenta la prostitución y la explotación sexual en la ciudad de Sevilla.
- Abordar distintas formas en las que se publicita actualmente la prostitución en la ciudad de Sevilla.
- Obtener información sobre las principales demandas, dificultades y necesidades expresadas por las mujeres en prostitución.
- Analizar la actuación y el conocimiento de profesionales e instituciones que atienden a mujeres víctimas de prostitución, trata y otras formas de explotación sexual (necesidades y dificultades en la intervención).
- Conocer la percepción y el conocimiento que tiene la población joven sobre la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual.
- Visualizar el proxenetismo y la demanda, describiendo la tipología y características que presenta en la ciudad de Sevilla.

Algunos Datos más significativos del estudio:

1. En cuanto a la publicidad:

- o el crecimiento de la publicidad en la red y de cómo este medio se ha convertido en uno de los más populares y el que adquiere hoy en día un papel clave en la publicidad y el marketing de este negocio.
- o Se ha producido una transformación importante: Incremento de la publicidad a través de las nuevas tecnologías, como consecuencia de su expansión y su mayor uso, por lo que se ha reemplazado la publicidad en TV, radio y prensa escrita.
- o Esta transformación y adaptación del mercado del sexo a las nuevas tecnologías, se traduce en un mayor número de anuncios en Internet y en una tipología de publicidad muy diversa (foros, webcams, chats, vídeos, blogs y otros formatos de publicidad interactiva). Además, la publicidad bombardea a “usuarios y usuarias” en la red, convirtiéndose en una publicidad invasiva, que aparece sin buscarla, cuando se compra un vuelo on line, se accede al correo, o se descarga una serie. En Internet encontramos desde webs (de salas de fiestas, locales o agencias de contactos) hasta banners, ventanas emergentes, foros y blogs de contenido pornográfico, donde claramente se esconde la explotación sexual de mujeres.
- o Uso de un lenguaje discriminatorio y ofensivo hacia las mujeres, imágenes estereotipadas, utilizando a las mujeres como objetos sexuales y presentando cuerpos fragmentados y seccionados, según el deseo masculino.
- o Los medios silencian y normalizan la explotación de las mujeres, manteniendo el imaginario colectivo patriarcal y los estereotipos de género.

2. En cuanto a la juventud:

- o Existe un conocimiento muy sesgado de la realidad de la prostitución y de la trata de personas con fines de explotación sexual entre la población joven entrevistada
- o Es evidente la importancia del uso de las nuevas tecnologías, ya que a través de la red entran en contacto con contenidos pornográficos y actividades ligadas a la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- o La percepción y el conocimiento de la prostitución y otras formas de explotación sexual y su consumo parecen indicar la permanencia de estereotipos clásicos sobre la prostitución, el sexo comercial y la sexualidad.

3. En cuanto al tercer sector

- En Sevilla existe una realidad institucional y no institucional con una larga trayectoria en la intervención sobre la problemática de la prostitución, siendo fundamental la red de recursos específicos desarrollados desde las entidades del tercer sector, ONGs, fundaciones, asociaciones e instituciones de carácter religioso.
- Los datos aportados por las entidades, aunque reflejen una realidad, proceden de aquellas mujeres que entran en contacto con los servicios, una minoría de lo que es el universo de la prostitución.
- Son pocos los casos oficialmente definidos como trata. Esto depende de la dificultad en el proceso de detección (miedo de las mujeres, inexperiencia de profesionales, escasez de recursos de ayuda y acogida). Sólo un pequeño porcentaje de los casos detectados llegan a convertirse en denuncia
- Se observa también una tendencia al desplazamiento de las mujeres de las zonas céntricas hacia las zonas periféricas de la ciudad
- Se ha detectado un aumento en el número de pisos, aunque no se puede realizar ninguna aproximación a la cantidad de pisos existentes en la ciudad.
- Las entidades insisten en el endurecimiento de las condiciones de la prostitución para las mujeres y en el regreso de las mujeres españolas al ámbito prostitucional

4. Ayuntamiento de Sevilla y otras instituciones públicas

- Entre el personal del Ayuntamiento y de otras instituciones públicas encuestadas, se han observado respuestas diversas. Por un lado, existe un grupo con un elevado nivel de conocimiento de la prostitución y del Plan de Acción Integral (Servicio de la Mujer y Servicio de Salud, por ejemplo), profesionales con sensibilización por el tema, que han valorado positivamente las medidas desarrolladas y que han planteado las dificultades encontradas en su quehacer diario. Por otro lado, existe otro amplio sector que desconoce la problemática y el PAI o tiene un conocimiento muy superficial.

5. Mujeres víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

- Como factor principal y denominador común de la heterogeneidad de situaciones que viven las mujeres es la precariedad y vulnerabilidad extrema de éstas
- La falta de alternativas laborales es el principal motivo que conduce a las mujeres a la prostitución. En momentos de grandes dificultades las mujeres asumen todo el peso de la supervivencia de grupos enteros de familiares, tanto para las extranjeras, que envían dinero a sus países de origen, como para las españolas, que tienen que pagar facturas y mantener su vivienda.
- Es difícil encontrar mujeres en un buen estado de salud, si asumimos la definición de salud en sentido integral (como bienestar físico, emocional, mental y social). La mayoría se encuentran en situación psicofísica y emocional extremas. La presión de las mafias para que las mujeres no usen preservativo o para que realicen conductas de riesgo y los recortes en materia de Sanidad está repercutiendo negativamente sobre las mujeres, teniendo consecuencias sobre su salud.
- La vida de las mujeres también es complicada a nivel social y familiar, con un coste emocional importante y con poco tiempo y espacio para el contacto con familiares y para la vida social, ya sea por el cansancio acumulado o por convertirse el mundo de la prostitución en su único referente, del cual es difícil salir.

El estudio recoge también de forma pormenorizada las características y nacionalidades de las mujeres en las distintas zonas de la ciudad, y lugares donde se encuentran, así como los datos significativos de cada una de las redes de trata que operan en la ciudad. Si alguna entidad está interesada en el mismo que lo solicite a la Delegación.

➤ **INFORMACION PROGRAMA INSERCIÓN SOCIOLABORAL, COACHING, MISCELÁNEA, CON OTRA MIRADA, III JORNADAS DE PARTICIPATIVA DE ASOCIACIONES DE MUJERES**

- El Programa de Inserción Sociolaboral para mujeres víctimas de prostitución se ha iniciado en septiembre. Cruz Roja es la entidad encargada de su ejecución. Contempla una fase de preformación y otra de formación específica. Terminará en marzo. La evaluación de la ejecución de este Programa el año pasado, es enormemente positiva. Hay 10 mujeres con puesto de trabajo, una con posibilidades de conseguirlo en breve, y otra con la que Cruz Roja continúa trabajando a través de otros de sus programas.

- Programa de Coaching: incluye acompañamiento para inserción en el mercado laboral de las víctimas de violencia de género, y acompañamiento para garantizar la inserción de las mujeres destinatarias del anterior Programa de inserción sociolaboral para víctimas de prostitución.

- Programa Miscelánea: vuelve a ponerse en marcha, con características similares al año pasado. Se realizará trabajo terapéutico en grupo con las mujeres, con sus hijos e hijas, y con ambos grupos unidos.

- Proyecto con Otra Mirada, actuaciones lúdico-creativas-artísticas, para romper el aislamiento característico de las mujeres víctimas de violencia de género y trabajar dentro de un ámbito lúdico las relaciones materno-filiales, con el desarrollo de talleres de teatro y visitas culturales.

- III Jornadas Participativa de Asociaciones de Mujeres de Sevilla, celebrada el día 29 de Octubre en el Hogar Virgen de los Reyes de Sevilla, con la finalidad de Crear espacios de encuentro e intercambio entre las asociaciones de mujeres, dando protagonismo a las mismas para que de forma conjunta compartan un espacio de participación, de intercambio y de aprendizaje. Potenciar el trabajo en red entre asociaciones de mujeres, reduciendo así el trabajo individual y aislado.

Estas III Jornadas iban dirigidas a las Asociaciones de Mujeres de Sevilla en especial, aunque quedan abiertas a la población en general, habiendo participado un total de **168 Mujeres**.

La Delegada felicita a todas las ponentes, en especial a Teresa Alba, vocal de este Consejo.

- II Jornadas Municipales De Familias E Igualdad De Oportunidades.-
La realización de las II Jornadas de Familias e Igualdad de Oportunidades lleva implícitas dos materias fundamentales: Afianzar y visibilizar el trabajo coordinado y en red de los Servicios Municipales, y profundizar sobre la conciliación y corresponsabilidad, coincidiendo con el año 2014 es el “Año Europeo por la Conciliación de la vida profesional y la vida familiar”.

Con las mismas se pretende:

1. Generar un espacio de encuentro, reflexión y debate entre los/as profesionales de los diversos Servicios Municipales que integran el Plan Municipal de Familias e Igualdad de Oportunidades.
2. Promover la participación del movimiento asociativo (mujeres, personas con discapacidad, mayores) y Consejos Municipales, con el objetivo de visibilizar las actuaciones llevadas a cabo desde el Plan Municipal de Familias e Igualdad.

La jornada va dirigida a dos amplios colectivos: por un lado, al movimiento asociativo, y por otro, a los profesionales de los Servicios Municipales, profesionales de los Centros de Servicios Sociales, de las Unidades de promoción de la Salud, de los Puntos de Información a la Mujer, técnicos/as, jefaturas y sindicatos que integran el Plan Municipal, Universidades (Trabajo Social, Psicología, Pedagogía y Ciencias de la Educación , Antropología), Colegios profesionales de Trabajo Social y Psicología, así como a la Ciudadanía en general.

Asistentes: Aproximadamente 180 personas.

Se desarrollará el 5 de Diciembre de 2014 en el Hogar Virgen de los Reyes, con el siguiente contenido:

- Plan Municipal de Familias e Igualdad de Oportunidades 2013 -2015: (Actuaciones desarrolladas desde la aprobación del Plan)

- PONENCIA "Familias, Igualdad y Corresponsabilidad" sobre los Modelos familiares basados en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la conciliación de la vida profesional y la vida familiar, en la corresponsabilidad y en el reparto de roles desde una perspectiva de género.

- DOS MESAS REDONDAS:

- a) Mesa Redonda 1: "Actuaciones Municipales dirigidas a las Familias"

- b) Mesa Redonda 2: "Novedades Municipales: Plan de Igualdad, Plataforma on line de Servicios Municipales"

➤ **ACTUACIONES EN RELACIÓN ACUERDOS OBSERVATORIO**

Como se acordó en la pasada reunión del Pleno, en relación a la reducción de las órdenes de protección en Sevilla, se remitieron escritos a Juez Decano, Fiscalía, colegio de Procuradores y Observatorio contra la Violencia de género (andaluz y nacional).

Han respondido a ellas, tanto el Juez Decano como el Observatorio contra la violencia de género y domestica (nacional). Este último, manifiesta que el descenso en las órdenes de protección es una tendencia general y que van a proponer un estudio de las causas que puedan explicar esta disminución.

Asimismo, nos comunica que están gestionando con la Decana del Colegio de procuradores la posibilidad de organizar una lista de procuradores de guardia para las DURGE.

Por su parte el Juez Decano, nos remite el acta de la Junta de Jueces de Violencia sobre la mujer donde se trató el tema, considerando que no puede intervenir el Observatorio en el ejercicio de la función jurisdiccional ya que son órganos independientes.

No obstante está pendiente mantener reunión con el Juez Decano para tratar el tema, así como con Fiscalía que por dificultades en cuadrar agendas aún no se han mantenido.

➤ **ACTUACIONES EN RELACIÓN ACUERDOS O PROPUESTAS DEL PLENO ANTERIOR**

- Yolanda de la Bandera (Mujeres con Norte) pidió a esta Delegada que interviniera en un tema de un local en la Calle Agricultores.

Efectivamente se habló de este tema con el Delegado del Distrito, que nos facilitó el proyecto presentado para realizar en el mismo. Desde el Servicio de Mujer se ha valorado técnicamente el proyecto considerándolo viable y adecuado para cubrir una de las necesidades del barrio y apoyando la concesión de un espacio para su realización.

A la vista de ello, nos consta que el Delegado lo ha remitido a la Delegación de Hacienda que es la competente para la cesión de locales para que lo tenga en cuenta y realice las gestiones oportunas.

- La Asociación Mujeres Progresistas de San Jerónimo se refirió a la promesa que había realizado el Delegado de Participación ciudadana, D. Beltrán Pérez de unos locales para el barrio, pero lo que iba a ser el hotel de Asociaciones se ha convertido en un Centro cívico que no responde a sus necesidades.

- El Delegado de Participación Ciudadana nos informa:
“Por la presente le informo de la inexistencia de compromiso alguno con la Asociación de Mujeres Progresistas de San Jerónimo para la cesión de un local.

Al efecto indicar que el centro Antonio Brioso, fue declarado Centro Cívico de la zona de San Jerónimo por el actual Equipo de Gobierno ante la inexistencia de equipamientos de tal naturaleza, en San Jerónimo y su Zona de influencia.

Es preciso indicar que la mencionada Asociación, puede hacer uso de ese equipamiento público en las condiciones establecidas en el Reglamento de Centros Cívicos.”

Carmen de San Jerónimo dice que efectivamente era un compromiso con todas las asociaciones del barrio de San Jerónimo.

- Celia Arenas preguntó en un Pleno anterior por el proyecto de la Casa de las Mujeres. Se ha pedido información al Delegado de Participación Ciudadana.

El Delegado de Participación Ciudadana nos informa:
“Por la presente le informo de la existencia de un proyecto de la Gerencia de Urbanismo, redactado para la reforma de los espacios no utilizados del Hogar San Fernando.

Dicho proyecto alcanza un coste que supera los 3 millones de euros y, por tanto, en estos momentos resulta inviable la reforma de la totalidad del espacio sobre el que no se actuó en su día.

Es intención del Área de Participación Ciudadana, que la recuperación provisional de parte del espacio en los próximos meses y de la totalidad del edificio cuando exista disponibilidad presupuestaria, pueda ser puesta a disposición del conjunto de los ciudadanos de un Distrito que cuenta con un solo Centro Cívico.”

Celia Arenas dice que la respuesta del Delegado no dice que sea un lugar para las mujeres, habla de ciudadanos. La Delegada dice que efectivamente es así.

Celia dice que se vuelva a solicitar, que sería muy descorazonador dar un paso atrás. La Delegada se compromete a buscar un espacio.

Se pregunta a la Delegada si podría ser Leonor Dávalos y la Delegada dice que podría ser un punto de partida. Celia dice que si estaba proyectado el Hogar San Fernando, por qué se le ha dado un cambio de uso. La Delegada dice que el Hogar San Fernando es un centro Cívico, pero que va a buscar el proyecto de rehabilitación.

A día de hoy y con la normativa en vigor, el Ayuntamiento carece de competencias para una inversión destinada a esa finalidad y la petición debería dirigirse a la Comunidad autónoma que tiene la competencia exclusiva en materia de género.

- Por otra parte, a instancias del Pleno celebrado el 11 de junio se procedió a remitir los particulares del acta que se detallan a continuación:
 - o Delegado de Empleo, Fiestas Mayores, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, para que se trabaje en los talleres de empleo del Ayto de Sevilla la transversalidad de género.
 - o Delegado de Empleo, Fiestas Mayores, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, para que las estadísticas que se realicen desde el Consejo Económico y Social se hagan desagregadas por sexo.
 - o Delegado de Empleo, Fiestas Mayores, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, para que los proyectos que se elaboren dentro del Programa Emple@ Joven

tengan en cuenta las profesiones o tareas realizadas por mujeres y no se centren en las típicamente masculinizadas.

- o Al Ministro de Justicia, carta relativa al derecho a maternidad libremente decidida.

Teresa de CCOO dice que hemos tenido éxito con esta propuesta.

Todos los escritos han sido remitidos.

3. PROPUESTAS DE LAS COMISIONES

❖ Comisión de "Economía y Empleo":

1.- Realizar un **acto para el día 22 de febrero: "DIA POR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Ante la inminente aprobación de **impuestos y tasas municipales**, se propone **aplicar o introducir indicadores de género relacionados con Mujeres en especial situación de vulnerabilidad**. Elevar esta propuesta, tras su aprobación en Pleno del Consejo Municipal de la mujer, a la entidad competente en analizar estas tasas, el Consejo económico y social.

Este punto ya ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

Teresa de CCOO plantea que se eleve al Pleno Municipal.

3.- Petición de **Información sobre la aplicación del enfoque de género** en los proyectos solicitados a través del **Plan emplea joven, PACAS y Plan Emplea +30**.

Para ello, tanto las propuestas aprobadas en pleno el pasado consejo municipal de la mujer como estas, si se aprobasen, han de tener un seguimiento en la Comisión Permanente de este Consejo.

En la reunión de la Comisión Permanente se solicitó también el dato del % de personas con minusvalía.

Este punto se aprueba por unanimidad.

La Delegada rectifica respecto al término de personas con minusvalía y dice que debe decirse personas con discapacidad y Teresa de CCOO dice que el término exacto es personas con diversidad funcional

❖ Comisión de Salud

1.- El próximo **Díptico** que se elabore aborde **"El Reparto Equitativo de Responsabilidades Familiares: tareas del hogar y cuidados"**.

Este punto se aprueba por unanimidad.

2.- Entre todos los temas analizados y debatidos, se aprecia que existe como denominador común **"la sobrecarga de tareas y responsabilidades familiares así como los obstáculos que muchas mujeres se encuentran en la sociedad actual que le dificultan su realización y desarrollo personal"**. En base a este eje central, por unanimidad, se cree conveniente enfocar la próxima edición de las Jornadas de "Mujer y salud", a celebrar a finales de mayo de 2015 (salvo que posteriormente se considere adecuada otra temática).

Este punto se aprueba por unanimidad.

❖ **Comisión Especial de “Participación, Comunicación y Nuevas Tecnologías**

1. **Diseñar y ejecutar una II Edición de talleres de Coaching**, dado el éxito obtenido en la anterior edición y la petición realizada por muchas mujeres. En esta segunda edición se profundizaría en los conocimientos impartidos anteriormente. La ponente sería de nuevo Sonia Lagoa, la cual demuestra su disposición a realizarlos, a pesar del poco tiempo del que dispone.

Este punto se aprueba por unanimidad.

2. **Organizar y ejecutar otra vez la I Edición de talleres de Coaching** orientado hacia las mujeres que por diversos motivos no pudieron realizar el taller.

Este punto se aprueba por unanimidad.

3. **Formar en tecnologías de la Información y Comunicación: las Redes Sociales**”.- por desarrollar

Este punto se aprueba por unanimidad.

❖ **Comisión de Violencia de Género**

1. Acordar los mecanismos concretos de coordinación recíproca entre la representante del Consejo de la Mujer en el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género y el Consejo de la Mujer o al menos, con las asociaciones que conforman la Comisión de Violencia del mismo, de forma que las asociaciones y entidades del Consejo reciban información sobre lo tratado en el Observatorio y a la inversa, que las asociaciones y entidades del Consejo puedan, a través de su representante, presentar propuestas en el Observatorio.

La Delegada dice que al no estar presente la Asociación de Mujeres Supervivientes no puede plantearse la coordinación entre dicha entidad y la Comisión Especial de Violencia, por lo que la Delegada insta a que se pongan de acuerdo ambas partes.

2. Solicitar información sobre la situación de los Puntos de Información a la Mujer Ya se informado en un punto anterior.

Carmen de San Jerónimo dice que no le parece bien que ninguna autoridad haya estado presente en los actos organizados en Plaza Nueva ante los actos de repulsa por la muerte de las mujeres, y que este ha sido un año muy trágico.

No le parece bien que la Comisión de Violencia no ha estado presente en la Jornada de Participación de las Asociaciones de Mujeres del 29 de octubre.

Ella quiere saber dónde van las conclusiones del Observatorio. La Delegada dice que el Consejo de la Mujer tiene una representante en el Pleno del Observatorio que tiene que transmitir la información, no hay problema en remitirles las actas del Pleno del Observatorio, si así lo solicita.

La Delegada va a decir a la representante de Mujeres Supervivientes que vaya a la Comisión de Violencia y se coordine con la misma.

La representante de la Asociación de Mujeres Los Remedios dice que vamos a tener que quitar las asociaciones porque no tenemos dinero.

La Delegada dice que aunque no es el punto dónde tratar la cuestión, no tiene problema en contestarle. La Delegada dice que el problema que plantea es un problema de recursos de su entidad, si la entidad plantea su proyecto en la convocatoria de subvenciones, su

proyecto entrará en competición con los restantes y podrá acceder a una subvención en su caso.

❖ **Comisión de Educación y Cultura**

1. Solicitar refuerzo para los PIM, fundamentalmente zona Este

Dicho tema ya ha sido igualmente tratado.

4.PROPUESTA NUEVAS ENTIDADES Y ADVERTENCIA BAJAS

Hay nuevas entidades que han pedido formar parte del Consejo y han aportado documentación:

- Asociación de Mujeres de Torreblanca "La Unidad" (documentación perfecta y cumple los requisitos)

- Colaboratorias-Laboratorio de Iniciativas Sociales (figura en el Registro de participación ciudadana en la categoría de asistenciales).

La primera, puesto que es asociación de mujeres y tiene todos los requisitos si el Pleno lo acepta se incorpora al Consejo.

Por unanimidad se decide que entre, ya que reúne todos los requisitos.

Respecto a la segunda se procede a la lectura de sus Estatutos y se somete a votación del consejo

Teresa Alba y Celia Arenas insisten en que no deben admitirse asociaciones de naturaleza mixta. Ya se desestimó otra solicitud de la misma naturaleza.

Se acuerda por unanimidad no admitir a esta entidad dentro del Consejo de la Mujer.

Por otra parte, hay entidades que van a cumplir o han cumplido su tercera falta injustificada.

La Delegada ruega que las que no puedan venir se excusen porque ahora estamos siendo flexibles, pero en el momento que llegemos al cupo de asociaciones que pueden formar parte del Consejo, en caso de incumplimiento habrá que aplicar la norma con rigor

5.RESOLUCIONES

- A. Teresa de CCOO presenta la siguiente resolución:

***“RECOLUCION PRESENTADA AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA***

La violencia de género en sentido amplio y la que se produce en el ámbito de las relaciones de pareja en particular, constituyen una importante violación de los derechos humanos de las mujeres que la padecen y un mal que genera enormes costes sociales y económicos y que impide el verdadero desarrollo democrático de aquellas comunidades que no la previenen, erradican o toleran.

En España, desgraciadamente, la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja, se cobra anualmente la vida de decenas de mujeres y deja huérfanos/as de sus madres decenas de hijos/as, muchos de ellos/as menores de edad a quienes debemos considerar víctimas también de esta enorme lacra social.

No podemos olvidar, que muchas otras mujeres sufren lesiones a causa de esta violencia o se ven obligadas a vivir una vida de sometimiento y humillación a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales viendo así conculcado su derecho a una vida libre de violencia.

Desgraciadamente en un asunto como éste, las cifras no constituyen un marco con el que introducir un discurso, sino un drama de proporciones devastadoras, porque cuando a 10 de

septiembre de 2014 contamos con 42 mujeres asesinadas por sus compañeros o ex compañeros y unos/as 30 huérfanos/as por esta causa (DATOS DE REDFEMINISTA.ORG) , **los datos constituyen un signo evidente de que las políticas públicas para la erradicación de la violencia de género NO SON SUFICIENTES y QUE SE DEBEN REFORZAR TODOS LOS MEDIOS Y ARBITRAR NUEVAS MEDIDAS PARA PONER FIN A UN PROBLEMA QUE SE DEBE Y SE PUEDE ERRADICAR CON LA VOLUNTAD POLÍTICA NECESARIA.**

En lo que respecta a Andalucía y en concreto a la provincia de Sevilla, la violencia de género constituye igualmente un grave problema social y de derechos humanos y todos los recursos suman, ya que nuestra comunidad autónoma es una de la que mayores cifras de feminicidios arroja anualmente (INFORMES SOBRE VÍCTIMAS MORTALES DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA DEL CGPJ, Según el informe del IAM para 2012 las víctimas en Andalucía constituían el 15,38% del total y las víctimas en Sevilla representaban un 25% del total de la asesinadas en nuestra CA)

Por todo lo dicho, ya en el año 2006 desde el Ayuntamiento de Sevilla se trató de sumar esfuerzos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, creándose la red de Puntos de Información a la Mujer distribuidos según la antigua demarcación por distritos.

Es cierto que inicialmente los equipos que componían estos PIM no estaban completos, pero los objetivos de identificar precozmente a las víctimas de violencia de género y de dar la mejor asistencia posible a las mujeres que padecen este problema o sometidas a cualquier tipo de discriminación parece que han inspirado siempre la disposición de recursos por parte del ayuntamiento al respecto, de tal manera que en el 2010 quedaron instaurados los equipos de trabajo completos de cada una de las oficinas.

En tal sentido conviene indicar que en la actualidad en nuestra ciudad existen 6 PIM cuyos equipos de trabajo se componen de una Auxiliar Administrativa, una Trabajadora Social, una Asesora Jurídica y una Psicóloga, que realizan una intervención integral con las usuarias de los mismos. La labor de estas profesionales es completada por la figura de un educador social ubicado en el Servicio de la Mujer.

Los Puntos de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla están profundamente implantados en el tejido social de los distritos de esta ciudad y como tal, constituyen el punto de referencia para las mujeres y familias que en general vienen experimentando diversas problemáticas relativas a la violencia y a la discriminación en base al género.

Los criterios de proximidad geográfica en la prestación de servicios, multidisciplinariedad y urgencia, resultan indiscutibles para cualquier tipo de asistencia a colectivos desfavorecidos o con dificultades y específicas y sin duda alguna, para víctimas de violencia de género, que muchas veces se ven además afectadas por problemas específicos de movilidad, falta de recursos para poder desplazarse o riesgo de revictimización o pérdida de interés en el intento.

De hecho el propio **Plan Nacional de Sensibilización y prevención de la Violencia de Género** señala en su apartado 3 como Agentes responsables de aplicación de la ley, dentro de los Elementos Básicos del Plan nacional (Epígrafe 1.2) que “**las Entidades Locales, por su proximidad con la ciudadanía, son agentes fundamentales en la ejecución de este Plan**”.

Curiosamente, a pesar de que el Plan Municipal de Familias e Igualdad de Oportunidades de la ciudad de Sevilla 2013-2015, pone en valor los servicios prestados a través a través de los PIMs, indicando en sus objetivos estratégicos que se procederá a “**Consolidar y optimizar la Red de Atención Municipal dirigidos a la atención y promoción de las mujeres y familias, puntos de información a la mujer, centro de servicios sociales y unidades de promoción de salud, como organización más cercana a las familias, situadas en su propio entorno**” (objetivo estratégico 2.3 del mencionado Plan), en el año 2013 se procedió a disminuir la jornada laboral de las psicólogas contratadas en los PIM sin que pueda explicarse realmente por qué motivo se ha procedido a recortar la asistencia de un elemento tan fundamental dentro de este servicio.

La asistencia psicológica a mujeres que padecen violencia de género se venía prestando a jornada completa desde el año 2010, porque entre otras cosas se considera un elemento fundamental en la recuperación de las mismas, en el apoyo al trabajo de las asesoras jurídicas y trabajadoras sociales y en la asistencia a colectivos especialmente vulnerables como las

mujeres que padecen cualquier tipo de patología mental o se encuentran especialmente afectadas por la violencia, con las que no olvidemos que la intervención social y jurídica resulta imposible sino es monitorizada por un profesional del ámbito de la psicología que realice una intervención coordinada. (De hecho la OMS ha destacado en diversos informes que las mujeres que padecen trastornos mentales son especialmente vulnerables a la violencia de género y a la sexual, entre otras)

*Resulta igualmente interesante destacar que los servicios prestados desde los PIMs se ponen en valor en el **Plan de Acción Integral para promover la Erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual (2010-2015)**, indica en su Punto 3.1 sobre intervención profesional que se debe realizar con estas víctimas una “intervención y atención continuada desde los servicios especializados “ señalándose al respecto que “los Puntos de Información a la Mujer (P.I.M.) constituyen la red básica de atención integral a la mujer desde el ámbito municipal, refiriéndose como los servicios especializados para intervenir sobre esta problemática” que “ deben centralizar y coordinar todas las actuaciones desarrolladas desde otros servicios o entidades....”*

Por todo lo dicho, el Consejo Municipal de la Mujer resuelve APROBAR que:

- 1) El compromiso por parte del Ayuntamiento de Sevilla junto al resto de las administraciones públicas que han venido financiando estos PIM para que la actividad de los mismos se vea consolidada y reforzada. En este sentido es necesario que el conjunto del personal esté a tiempo completo dando la máxima cobertura en la prestación de servicios por parte de los PIM y el refuerzo de los que se encuentren más saturados.*
- 2) Se establezcan mecanismos para evitar la victimización secundaria de algunos de los colectivos atendidos por estos servicios, como las víctimas de violencia de género, asumiéndose que cuestiones como el cambio de profesionales en la atención a las mismas dada la necesidad de intervención a largo plazo que requieren, supone una revictimización de las mismas.*
- 3) La publicación y actualización de las memorias anuales desagregadas sobre el tipo de intervención prestada, tipo de necesidades, recursos.... por estos servicios.”*

La misma se aprueba por unanimidad.

B. *M^a Ángeles Soler presenta la siguiente propuesta como representante de la Asociación Rosa Chacel, aunque lo hace también en nombre de la Federación Cerro Amate que no forma parte de este Consejo:*

“AL CONSEJO DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La actividad de fomento que realiza anualmente el Ayuntamiento de Sevilla en materia de igualdad constituye uno de los pilares fundamentales que sostienen su tejido asociativo consiguiendo por un lado la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés general y por otro lado la asistencia a un sector de población que desgraciadamente sigue necesitando de intervenciones que promuevan la integración plena de la mujer en cualquier campo de actuación tanto individual como colectiva.

Sin embargo los escasos recursos económicos con los que cuentan estas Asociaciones para la consecución de los objetivos y fines se ven seriamente penalizados cuando la subvención municipal lejos de ser la solución se convierte en el problema. Un

problema por la escasez de financiación, por la escasez de funcionarios para el seguimiento y fiscalización de las subvenciones, por una burocracia incomprensible para importes de tan bajas cuantías que obligan a la propia entidad a financiar al Ayuntamiento de Sevilla ante los retrasos en la aprobación de las cuentas justificativas de los pagos.

Resulta necesario adaptar la normativa actual del Ayuntamiento de Sevilla en materia de subvenciones a fin de agilizar los procedimientos de concesión y justificación de las mismas. En este sentido, el artículo 75 del Reglamento General de Subvenciones establece la cuenta justificativa simplificada para las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000 euros. Por otro lado resulta necesario adaptar la fecha de publicación de la convocatoria al periodo de mayor actividad de las entidades y establecer criterios de coordinación con la Intervención Municipal a fin de evitar diferencias de criterios en la justificación de los proyectos.

Por todo ello, la entidad Rosa Chacel realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. *Instar al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla para que modifique el artículo 11 de la Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, en el sentido siguiente: introducir un apartado 7*

Las subvenciones de importe inferior a 60.000 € cuando así lo prevea la convocatoria de subvenciones podrán justificarse mediante el sistema de cuenta justificativa simplificada que contendrá la siguiente información:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.*
- b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.*
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.*
- d) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.*

Segundo. *Instar a la Delegada de Asuntos Sociales, Familia y Zonas de Especial Actuación para que la convocatoria de subvenciones no se publique en el periodo estival.*

Tercero. *Instar a la Delegada de Asuntos Sociales, Familia y Zonas de Especial Actuación para que se den instrucciones en aras a una mayor coordinación entre la Intervención Municipal y el Servicio de la Mujer que evite duplicidad de requerimientos de documentación y agilice la aprobación de las cuentas justificativas.”*

La Sra Soler manifiesta el descontento de las asociaciones con la dificultad para justificar las subvenciones y solicita una mayor flexibilidad, ya que están trabajando con las mujeres y tienen que anticipar el dinero, pudiendo a veces reintegrar la subvención por dificultades administrativas.

María Reyes, de Ocio y Salud, dice que ella no tiene ninguna queja con el personal del Servicio de la Mujer ya que le facilitan y le dan todo tipo de explicaciones para justificar la subvención.

M^a Ángeles está de acuerdo con M^a Reyes.

Se aprueba por unanimidad.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sonia Lagoa, pregunta por qué se ha quitado la oficina del PIM que había en AMATE.

La Secretaria dice que se puso en marcha tal y como solicitó este Consejo, pero que en un momento determinado dejó de atenderse allí a las mujeres porque no había demanda suficiente y sí había gran demanda en Sevilla Este.

La Jefa de Negociado informó al respecto.

Mercedes López, opina que las mujeres debemos tenernos más respeto a la hora de participar en el Consejo.

Teresa Alba, M^a Ángeles Soler y la Asociación de los Remedios informan de los actos programados con motivo del 25 de noviembre.

La representante de Pilar Miro, dice en nombre de la representante del foro norte por la igualdad que la Delegad insista con el tema de la Calle Agricultores, y que insista con la Delegación de Hacienda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA